

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

CONTRATO NÚMERO: 1.250.18.03-8472

FECHA: 27/06/2024

CONTRATO OTROSI: 1.250.18.03-8472-1

FECHA: 25/10/2024

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

CONTRATISTA: ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO

VALOR CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (25.200.000)

VALOR OTROSI: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (12.600.000)

VALOR TOTAL: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (37.800.000)

DISPONIBILIDAD CONTRATO No. 3500009620

DISPONIBILIDAD OTROSI No. 3500009843

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO: No.4500038474

REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSI: No.4500038900

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO

OBJETO: Concurrir con al financiamiento de la operación del Centro de Protección **ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO** del municipio de Bolívar, para la atención de Personas Mayores en estado de vulnerabilidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019 en ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.143.835.566 actuando como **SUPERVISOR o INTERVENTOR**, CLARA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 6

ISABEL VALENCIA LEON portador de la cedula No. 29.185.703 obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:

2.1. ATENCION INTEGRAL DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ATENCIÓN INTEGRAL DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, artículo 1, dentro de las siguientes actividades:

Alimentación: Compra de víveres y abarrotes; Lavandería y Ropería: Elementos de Aseo, Dotación (Sábanas y Toallas); Actividades culturales, deportivas y productivas, Auxilio Exequiel; Póliza; Elementos de Enfermería: Insumos necesarios para el desarrollo de las actividades; Talento Humano: Auxiliar de Cocina; para la preparación de Alimentos, Cuidadores.

2.2. PRODUCTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN: Producto Actividad, Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, minutas de alimentación, contratos de prestación de servicios, certificados de experiencia (listado de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, actas, Evidencia audiovisual fotografías y/o videos, etc.). (

2.3 ACTIVIDADES TRANSVERSALES PARA CENTRO DE PROTECCION: 1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos a las condiciones de estas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del convenio (en la plataforma SIAAM). 2. Cumplir con los estándares de atención para los servicios prestados, los establecidos en la Ley 1315 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. El personal deberá contar, con al menos 6 meses de experiencia en trabajo con personas mayores, así mismo, deben contar con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores (Resolución 055 de 2018). 4. Suministrar la información necesaria, responder oportunamente las comunicaciones, requerimientos y planes de mejora solicitados por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA dentro de los cinco (5) días calendario a su recibo. 5. Facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor y del apoyo a la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 6

supervisión del convenio de LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, colaborar con él para el cabal cumplimiento de las labores de supervisión. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio. 6. Reportar de manera inmediata a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del convenio. 7. Participar en los espacios establecidos por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA para el seguimiento a la ejecución del convenio y el control social, y realizar las acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del convenio. 8. Desarrollar la ejecución del convenio de acuerdo con el plazo, especificaciones, presupuesto aprobado y a los lineamientos técnicos administrativos y de la supervisión. 9. Presentar a la supervisión bimensualmente, informes administrativos, técnicos y financieros, relacionados con el avance de ejecución del convenio con sus respectivos soportes. 10. Responder por el pago de impuestos y demás gravámenes que cause la legalización del convenio. 11. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este convenio, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos. El Centro de Protección deberá realizar entregar la CARACTERIZACIÓN ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección, la cual debe ser reportada durante los 5 primeros días de cada mes al supervisor del convenio y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo con las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la aprobación de inicio en la plataforma SECOP II, así como, la presentación de informes de acuerdo con el requerimiento del supervisor del convenio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

En el hogar del anciano San Lázaro, se llevaron a cabo diversas actividades de las cuales participan 21 adultos mayores. Estas actividades incluyeron; manualidades, colorear, actividad física, juegos didácticos y musicoterapia. El objetivo principal fue promover el bienestar físico, mental y emocional, fomentando la interacción y el envejecimiento activo. Entre las actividades realizadas tenemos:

1. **Masajes Terapéuticos:** Los masajes terapéuticos proporcionan numerosos beneficios para los adultos mayores, mejorando tanto su bienestar físico como mental. Ayudan a aliviar el dolor muscular y articular, mejorar la circulación, mantener y aumentar la flexibilidad y movilidad, reducir la presión arterial y mejorar la calidad del sueño. Además, reducen el estrés y la ansiedad, mejoran el estado de ánimo mediante la liberación de endorfinas, alivian síntomas de depresión y fomentan la socialización, especialmente en entornos grupales o centros de atención, ofreciendo una conexión física y emocional reconfortante. En conjunto, los masajes terapéuticos son una herramienta valiosa para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 6

2. **Juego de bolos:** El juego de bolos ofrece una serie de beneficios significativos para los adultos mayores, tanto a nivel físico como mental y social. Físicamente, jugar a los bolos mejora la coordinación y el equilibrio, lo que puede ayudar a prevenir caídas. Además, es una actividad moderadamente aeróbica que fortalece los músculos y las articulaciones, y mejora la flexibilidad. Mentalmente, los bolos estimulan la concentración y la toma de decisiones rápidas, lo cual es excelente para mantener la agilidad mental. Socialmente, este juego fomenta la interacción y la camaradería, ayudando a combatir la soledad y promoviendo un sentido de comunidad. En conjunto, los bolos pueden contribuir de manera significativa al bienestar integral de los adultos mayores.
3. **Toma de signos vitales:** La toma diaria de signos vitales en adultos mayores ofrece múltiples beneficios importantes para su salud y bienestar. Al monitorear regularmente la presión arterial, la frecuencia cardíaca, la temperatura y la respiración, se pueden detectar cambios o anomalías tempranas, lo que permite una intervención oportuna antes de que los problemas se agraven. Esto es especialmente útil para manejar condiciones crónicas como la hipertensión, la diabetes y las enfermedades cardíacas. Además, facilita el ajuste de tratamientos médicos y la medicación según las necesidades actuales del paciente, mejorando la eficacia del cuidado Médico. Por último, proporciona tranquilidad tanto a los adultos mayores como a sus cuidadores, ya que mantiene un control constante sobre la salud, promoviendo un sentido de seguridad y bienestar.
4. **Actividades al aire libre:** Las actividades al aire libre ofrecen numerosos beneficios para los adultos mayores, promoviendo tanto su salud física como mental. Participar en actividades como caminar, jardinería o ejercicios al aire libre puede mejorar la condición cardiovascular, fortalecer músculos y huesos, y aumentar la flexibilidad y el equilibrio, lo que ayuda a prevenir caídas. Además, estar al aire libre y recibir luz solar estimula la producción de vitamina D, esencial para la salud ósea. A nivel mental, estar en contacto con la naturaleza reduce el estrés, la ansiedad y los síntomas de depresión. Las actividades al aire libre también pueden estimular la mente, mejorar el estado de ánimo y fomentar una sensación de bienestar general. Socialmente, estas actividades ofrecen oportunidades para interactuar con otras personas, combatiendo la soledad y mejorando las relaciones sociales. En conjunto,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 6

las actividades al aire libre son una excelente forma de mantener y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Juegos tradicionales parques: El juego de parques, también conocido como parques o parcheesi, ofrece varios beneficios para los adultos mayores. En primer lugar, promueve la salud mental, ya que requiere concentración, estrategia y memoria, lo cual ayuda a mantener el cerebro activo y a prevenir el deterioro cognitivo. Además, es una excelente manera de socializar, ya que se juega en grupos, fomentando la interacción social y reduciendo la sensación de soledad y aislamiento. Esta interacción social puede mejorar el estado de ánimo y contribuir a una mayor satisfacción con la vida. Por último, es una actividad recreativa que puede proporcionar diversión y entretenimiento, lo que también tiene un impacto positivo en el bienestar emocional. En resumen, jugar a parques puede contribuir a una mejor calidad de vida para los adultos mayores mediante la estimulación mental, la socialización y la diversión

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió con el 100% de las actividades específicas del contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 37.800.000
Valor ejecutado:	\$ 37.800.000
Valor no ejecutado:	\$ 0
Porcentaje de Ejecución:	100 %

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 37.800.000
Anticipo:	\$ 0
Amortización anticipo:	\$ 0
Pago anticipado:	\$ 0
Pagos parciales ^{1,2,3,4.}	\$ 37.800.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 6

Interés moratorio:	\$ 0
Total, pagado:	\$ 37.800.000
Saldo a favor de El Contratista:	\$ 0
Saldo a favor de El Departamento:	\$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)


JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
CC. 1143835566
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR


CLARA ISABEL VALENCIA LEON
CC. 29.185.703
CONTRATISTA

10

10

10

10

